



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1996.-

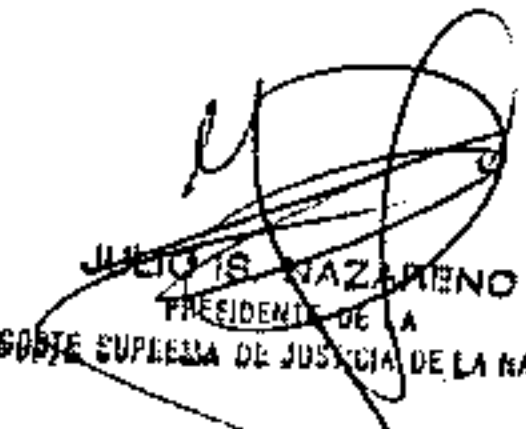
Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial solicita la adquisición de material bibliográfico con destino a los diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación que se mencionan en fs. 1 a 9,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para la adquisición directa del material bibliográfico detallado en fs. 1/9.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 arts. 8/10." del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION